

<p>EXP. SAE04/2015 JOSE DURAN RIVERA VS H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE DECLARA INFUNDADO EL INCIDENTE DE COMPETENCIA PLANTEADO POR LA PARTE ACTORA, DECLARÁNDOSE COMPETENTE ESTA SALA AUXILIAR PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.</p>
<p>EXP. SAE2590/2009 BLANCA ESTHELA MENDOZA MIRANDA VS H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDOS DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN DONDE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO CONCLUIDO, ASIMISMO SE LE CONEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE TRES DIAS A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA SALA AUXILIAR A SOLICITAR LA DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE EXHIBIERON EN JUICIO, ASIMISMO SE LE DICE A LA PROMOVENTE POR LA PARTE ACTORA NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, ASI COMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.</p>
<p>EXP. SAE1508/2013 FERNANDO ALEJANDRO REYES RAZO VS H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE SEÑALAN LAS <u>DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS</u>, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD.</p>
<p>EXP. SAE1828/2009 LETICIA CRUZ ABREGON VS H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE LA PARTE DEMANDADA INTERPONE INCIDENTE DE NULIDAD, POR LO QUE SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Y SE SEÑALAN LAS <u>TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS</u>, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD.</p>
<p>EXP. SAE1816/2009 VIRGINIA ESQUIVAS GUTIERREZ VS D.I.F DE NEZAHUALCOYOTL.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN DONDE ESTA SALA AUXILIAR DECLARA IMPROCEDENTE, EL INCIDENTE DE NULIDAD PLANTEADO POR LA PARTE ACTORA, ORDENÁNDOSE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO EN LA ETAPA EN LA QUE SE ENCONTRABA, ASIMISMO SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA SU PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.</p>
<p>EXP. SAE1611/2013 AURELIA ARGELIA GUTIERREZ GALICIA VS H. AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE LA PARTE DEMANDADA INTERPONE INCIDENTE DE NULIDAD, POR LO QUE SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Y SE SEÑALAN LAS <u>TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS</u>, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD.</p>

<p>D.T. 1276/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1889/09 QUEJOSO: ROCIO ESPEJEL LAZCANO VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por no cumplida la ejecutoria de amparo y se turnan los autos al C. Dictaminador</p>
<p>D.T. 426/13 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 31/09 QUEJOSO: JORGE PEÑA BUENDIA VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo</p>

D.T. 757/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2466/09 QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA VS. TERCERO INTERESADO: ENRIQUE DE LA ROSA MONTIEL	Se notifica a las partes proveído de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo
D.T. 757/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2466/09 QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA VS. TERCERO INTERESADO: ENRIQUE DE LA ROSA MONTIEL	Se notifica a las partes proveído de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo
D.T. 1281/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1327/09 QUEJOSO: GUILLERMO ALFREDO SANCHEZ RAMIREZ VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC	Se notifica a las partes proveído de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo

D.T. 957/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 585/08 QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO DE TECAMAC VS. TERCERO INTERESADO: MIRNA ANGELICA RANGEL VAZQUEZ	Se notifica a las partes proveído de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo
D.T. 601/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 295/13 QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN VS. TERCERO INTERESADO: ERNESTO MARTINEZ CEDILLO	Se notifica a las partes proveído de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. VERONICA ISABEL LOPEZ GARCES

EXP. No: SAE 2524/2009 LUIS GILBERTO MORENO HERRERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VENTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN DONDE SE NOTIFICA LA PARTE DEMANDADA EL LAUDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
EXP. No: SAE 128/2011 JORGE DIAZ DIAZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VENTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN DONDE SE NOTIFICA LA PARTE DEMANDADA EL LAUDO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
EXP. No: SAE 1000/2009 VICTOR MANUEL REYES Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	SE NOTIFICA A LAS PARTES (VICTOR MANUEL MARTINEZ REYES Y RAMSES TIBURCIO HERNANDEZ Y A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VENTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN DONDE SE NOTIFICA EL LAUDO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
EXP. No: SAE 2606/2009 ANGEL FEDERICO GARCIA LOPEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VENTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN DONDE SE NOTIFICA LA PARTE DEMANDADA EL LAUDO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
EXP. No: SAE 214/2010 GUILLERMO DE JESUS BURGUERE CABRERA VS.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VENTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN DONDE SE NOTIFICA LA PARTE

H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	DEMANDADA EL LAUDO DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
EXP. No: SAE 1464/2009 ALFREDO JUAREZ LUNA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VENTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN DONDE SE NOTIFICA LA PARTE DEMANDADA EL LAUDO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
EXP. No: SAE 444/2012 LAURA ANGELICA ROCHA VARGAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VENTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN DONDE SE NOTIFICA LA PARTE DEMANDADA EL LAUDO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
EXP. No: SAE 1998/2009 SERGIO OSSIO RIVERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VENTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN DONDE SE NOTIFICA LA PARTE DEMANDADA EL LAUDO DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

SAE961/2013 RAFAEL GOMEZ MENDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE JUICIO; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR RAFAEL GOMEZ MENDEZ, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA POR ESTE MEDIO.- ASIMISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA; Y SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE DESAHOGARÁ LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-
SAE589/2013 MARIA HORTENCIA ARREDONDO ESCALERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.-
SAE373/2010 ROSALBA RODRIGUEZ CORTES VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS RESPECTO A LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES; ASÍ MISMO SE DA VISTA A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS HABLES MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CORRESPONDA RESPECTO A LA PRUEBA SUPERVINIENTE OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; ASÍ MISMO SE TIENE POR ACREDITA LA PERSONALIDAD DE LOS APODERADOS LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA Y COMO LO SOLICITAN SE TIENE POR REVOCADO EL PODER ANTERIORMENTE CONFERIDO.-
SAE73/2012 ROSALBA RODRIGUEZ CORTES VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO RESPECTO A LA REINSTALACIÓN DE LA ACTORA; ASÍ MISMO SE TIENE POR ACREDITA LA PERSONALIDAD DE LOS APODERADOS LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA Y COMO LO SOLICITAN SE TIENE POR REVOCADO EL PODER ANTERIORMENTE CONFERIDO; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS A EFECTODE QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-